

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué, ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 73001 40 03 004 2021 00345 01.
Proceso: Verbal – Resolución de contrato.
Demandante: Rosalía Triviño Barrera.
Demandados: Diseños y Construcciones DYCO S.A.S y Otro.

Debido al cúmulo de trabajo que existe al interior de esta dependencia, el cual comprende procesos, incidentes, acciones de tutela y las segundas instancias de aquellos y estas, se advierte la necesidad de acudir al inciso 5º del artículo 121 del Código General del Proceso, en el sentido de prorrogar el término para resolver la instancia *“hasta por seis meses más”*.

RESUELVE

PRIMERO. PRORROGAR la competencia para resolver la instancia hasta por seis meses más, contados a partir de la notificación del presente proveído.

Notifíquese y Cúmplase.



Una imagen de la firma manuscrita completa, que consiste en dos grandes bucles circulares con un guión central.

Jesús María Molina Miranda

Juez

Firma escaneada según decreto 491 de 2020